PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Dentro de las características Técnicas del Césped sintético, se menciona como un requerimiento: Certificación FIFA QUALITY/FIFA QUALITY PRO, a fin de no tener inconvenientes al momento de presentar la oferta, el comité de selección se sirva aclarar si el campo deportivo, se debe certificar con cualquiera de los sellos de calidad referidos?, de ser así se debería considerar el plazo para la entrega del CERTIFICADO FIFA, que generalmente lleva un tiempo mínimo de 30 días.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el postor debe interpretar el requerimiento, los postores deben adjuntar copia de certificado FIFA QUALITY / QUALITY PRO, logrado con el producto a ofertar, sin embargo no se incrementa el presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los postores deben adjuntar copia de Certificado FIFA QUALITY / FIFA QUALITY PRO, logrado con el producto que va a ofertar.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Tipo de fibra: Monofilamento Polietileno 100% PE, sólido en todo su estructura, hilo de sujeción

La mención: "sólido en toda su estructura, hilo de sujeción", deben ser retirado del requerimiento, no todas las fichas técnicas de los fabricantes, hacen ésta mención, al no encontrar ésta mención, probablemente el comité intente descalificar la oferta, por lo tanto invocamos a retirar la mención, ya que no es una característica imprescindible, todos los fabricantes consideran sus productos con la mayor solidez y los hilos se encuentran con la sujeción debida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el Tipo de fibra será Monofilamento 100%, se retira las menciones observadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tipo de fibra: Monofilamento polietileno 100%.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Color: Bicolor (verde oliva/verde esmeralda)

Los colores de productos de nivel FIFA, pueden ser de otras tonalidades como verde esmeralda y verde oliva u otros formas de combinación, por lo tanto a fin de no limitar la libre competencia, se permitan los colores verde bicolor sin distinción de tonalidades, ya que el requerimiento denota orientación a un determinado producto o marca.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el color será verde bicolor, las tonalidades podrán ser según la Ficha Técnica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Color: verde bicolor, según ficha técnica del fabricante, (lo requerido en especificaciones tecncias, ver plano general de campo deportivo donde se aprecia el detalle colores)

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Cuenta de Fibra (Detex): 13200

El requerimiento corresponde a un producto básico, según el avance de la Tecnología, en el mercado existen productos con mayor detex por ejemplo con este requerimiento se limitará productos con detex 16,000, 17,000, 18,000, 19,000, que por supuesto corresponden a productos de mejor calidad, hoy en día se tienen productos hasta 20,000 detex, por lo tanto se solicita al área usuaria permitir productos con detex desde 16,000 a 20,000

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos de mejor calidad, a los cuales se les otorgará puntaje como mejora, productos con dtex mayores a 16,000 a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Detex: 13,200 a más,se considerara mejora a los productos con detex de 16,000 a mas

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Forma o sección: Diamantado (Acorazado o multinervado)

Requerimiento propio y dirigido a una marca determinada, que en muchos Procesos se viene repitiendo, sin embargo esta característica no se encuentra en la Prueba de Laboratorio del producto al cual hacen mención, por lo tanto a fin de no limitar la libre competencia, se elimine la mención acorazado o multinervado, y se permita solamente las fibras DIAMANTE u otros similares sin hacer menciónes específicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar productos con perfil Diamante u otros, se retira acorazado o multinervados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Forma o sección: Diamante u otros similares, sin nervaduras.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Espesor: 350um

Requerimiento puntual, limitará la oferta de productos con mejor espesor o grosor, que por supuesto tienen mejor comportamiento en la durabilidad y calidad, por lo que se requiere permitir productos con mayor espesor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con espesor mayor al requerido, se considerará como mejora al producto que tenga espesor de 400um a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Espesor: 350um, se considerá mejora al producto con espesor 400um, a más.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Anchura: 1.0mm

En efecto se verifica que requieren un producto básico, con fibra delgada, espesor básico, detex bajo, se hace mención que los productos de alta gama, tienen fibras con ancho mayor a 1.35mm, que por supuesto son de mejor calidad, en tal sentido se solicita al área usuaria a no limitar la oferta de productos de mejor calidad, y se permitan los productos con ancho mayor al requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con ancho de fibra mayor, se considerará como mejora

con puntaje: Ancho de fibra 1.0 mm. más

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anchura de fibra: 1.0mm a más.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación: Altura de fibra:50mm

Dentro de las especificaciones técnicas, se hace referencias a Certificación FIFA QUALITY/FIFA QUALITY PRO, estos sitemas generalmente y en su gran mayoria se trabajan con productos de altura de fibra 60mm, en los casos de buscar certificación con fibras de 50mm se exige el uso de otro material llamado shockpad, y en este caso no se hace mención a ello, por lo tanto se permitan productos con altura de 60mm, a fin de no limitar la oferta de productos de mejor calidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con altura de fibra mayor a 50mm a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Altura de fibra: de 50mm. A mas

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Peso de la fibra: 1,400gr/m2 ±5%

Este requerimiento definitivamente corresponde a un producto muy básico, considerando el rango de variación, el peso mínimo sería 1,330gr y en el rango mayor sería máximo 1,470gr/m2, lo que definitivamente limitaría la oferta de un producto de mejor calidad que oscila entre 1,970gr/m2, por lo tanto se solicita al área usuaria y comité de selección a permitir productos de mejor calidad, por lo que los pesos de fibra o hilado sean mayores al requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con mayor peso de fibra, la entidad busca un producto de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Peso de la fibra: 1,400gr/m2, a más, se debe acreditar con ficha tecnica de fabricante.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Número de fibras/m2: 98,280 ±5%

Este requerimiento puntual, limitará la oferta de un producto con mayor número de fibras, por lo tanto se solicita al área usuaria a permitir un producto con mayor número de fibras al requerido, a fin de no limitar la competencia con productos de mejor calidad al requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con mayor número de fibras/m2, no se limitará.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Número de fibras/m2: 98,280 a más

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación: Puntadas por m2: 8189

Nuevamente requerimiento puntual, denota a una marca o modelo específico, a fin de no limitar la libre competencia, se permitan productos con mayor número de puntadas por m2, en ese entender se permitan productos con 8820 o mayores, que no afectarán en absoluto a la calidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con mayor numero de puntadas al requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Puntadas por m2: 8189 a mas

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación: Puntadas por cada M.L:130

Se solicita al área usuaria a permitir productos con mayor numero de puntadas por metro lineal, reiteramos, no afectan en la calidad, solo limita la libre competencia, en ese sentido se permitan productos con 140 puntadas por metro lineal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con mayor numero de puntadas: 130/ML a 140/ML

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Puntadas por cada M.L:130 a mas

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Largo de rollo:72metros no retazos

El largo de rollo requerido, precisamente limitó la oferta de otros postores en la primera convocatoria, que incluso ofertaron con 25 metros de largo, por supuesto fueron no admitidos, al área usuario hacemos referencia que la FIFA no exige limitantes en medidas de rollos, por lo tanto se solicita se permitan rollos con largo desde 40 metros a más, que no son retazos, y se elimine la palabra retazos, porque aun cuando el largo de rollo sea 25 metros o 30 metros no son retazos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar productos con largo de rollo, desde 40 metros a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Largo de rollo: 40 metros a mas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación: Ancho de rollo: 4-5metros

Esta medida requerida limita la libre competencia, empresas que tenemos amplia experiencia en certificar campos con la FIFA, sabemos que el ancho de rollo no es limitante, por lo que solicitamos se permita el ancho de rollo desde 3.75metros

a más, a fin de no limitar la libre concurrencia y competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a)Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, el ancho de rollo puede ser de3.75

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo 3.75metros a mas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación: Peso total: 2,560gr/m2±5%

Este peso, aun con los rangos de variación, limitará la oferta de un producto de mejor calidad, cuyo peso es más de 3,500gr/m2, por supuesto porque la fibra es mejor al requerido, por lo tanto se solicita permitir productos con mayor peso total.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

e)competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con peso total de la alfombra: desde 2,560 gr/m2 a más, los pesos de hilado y pesos de backing serán según ficha técnica de fabricante de Grass, sin embargo el peso total mínimo será 2,560gr/m2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Peso total: 2,560gr/m2 a mas, según ficha tecnica del fabricante

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Prueba de Desgaste: Test Lisport de 400,000 Ciclos

Este requerimiento es orientado a producto y marca específica, solamente con el fin de limitar la libre participación, incluso con productos de mejor calidad, es preciso manifestar que la FIFA no exige este Test para certificar un campo deportivo, la FIFA acepta este test dentro de rangos de 6,000 ciclos, conforme se establece en el FIFA TEST REPORT de cada producto de nivel FIFA, sin embargo algunos fabricantes, realizan estas Pruebas y someten a pruebas rigurosas y tienen estas Pruebas desde 150,000 a 200,000 por lo tanto a fin de no limitar la pluralidad de postores con amplia experiencia en instalación de campos certificados por la FIFA, se permita el TEST LISPORT, desde 200,000 Ciclos a más.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.2.1 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar producto con Test Lisport desde 200,000 ciclos a mas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Prueba de Desgaste: Test Lisport de 200,000 Ciclos a más

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20602494102 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:09:27

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

RESPONSABLE TECNICO DE INSTALACION: Ing. Civil

Al comité de selección, cual es el fin que tiene la entidad de exigir solamente a un profesional Ing Civil, para su conocimiento la FIFA, considera al Ing Agrónomo como profesional dentro de las actividades inherentes, así mismo existen otros profesionales como Arquitectos, u otros, que tienen experiencia conocimiento y capacitación incluso como Agentes de FIFA, capacitaciones por CONMEBOL y otros, por lo tanto se solicita al área usuaria a no orientar únicamente a un profesional y se permita otros profesionales como Arquitectos, Ing Agrónomos, u otros profesionales, que demuestren su experiencia y capacitación real que conlleve a la ejecución del trabajo idoneo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4.3 Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

f)eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden acreditar a un profesional Ingeniero sin distinción, Arquitecto u otro, siempre que demuestre su experiencia en instalación de campos deportivos con Grass sintético de nivel profesional, similar a las características del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Responsable Tecnico: Ing Civil u otro profesional, que demuestre su experiecnia en instalacion de campos deportivos con grass sintetico de nivel profesional, similar a las características del presente proceso.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603631359 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:18:30 RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

TEJIDO COSTURA: COSTURA ZIGZAG, en referencia se solicita al comité incluir los tipos de tejido recto, de forma zigzag y/o recto, debido a que este tipo de tejidos son comerciales a nivel nacional, para una mayor pluralidad de

postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con ambos tipos de costura zigzag o recto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tejido costura: Zig zag o recto.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código: 20603631359 Fecha de envío: 28/08/2024

Nombre o Razón social : ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:18:30 RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observation No. 40

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

ANCHO DE ROLLO: 4-5 m, en referencia al ancho solicitamos al comité que amplié el ancho de rollo de 3.75 a 5 m, debido que el ancho comercial es 3.75m, si se mantiene el ancho solicitamos que amplíen el tiempo de entrega del bien para baser el podido.

para hacer el pedido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con 3.75 metros a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo 3.75metros a mas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603631359 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:18:30

RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

TEJIDO COSTURA: COSTURA ZIGZAG, en referencia se solicita al comité incluir los tipos de tejido recto, de forma zigzag y/o recto, debido a que este tipo de tejidos son comerciales a nivel nacional, para una mayor pluralidad de poeterca.

postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con ambos tipos de costura zigzag o recto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tejido costura: Zig zag o recto.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603631359 Fecha de envío : 28/08/2024

ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:18:30 RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

ANCHO DE ROLLO: 4-5 m, en referencia al ancho solicitamos al comité que amplié el ancho de rollo de 3.75 a 5 m, debido que el ancho comercial es 3.75m, si se mantiene el ancho solicitamos que amplíen el tiempo de entrega del bien

para hacer el pedido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con 3.75 metros a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo 3.75metros a mas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

16:18:30

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603631359 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

CINTA DE UNION, en referencia al color negro, solicitamos al comité ampliar el color NEGRO y/o BLANCO, para una

mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar la cinta de unión de color negro o blanco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cinta de union: color negro o blanco.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

16:18:30

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603631359 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

ANCHO DE ROLLO: 40 cm, se solicita al comité ampliar el rango de 30 a 40 cm, debido a que la medida referida es mas

comercial.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a la observacio, el ancho de rollo de la cinta de union, estas pueden ser de 30cm a 40cm de ancho.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo de cinta de union: 30cm a 40cm. De ancho

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603631359 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:18:30

RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

CARTA Y/O DECLARACION JURADA EMITIDA POR EL FABRICANTE: Lo requerido es incorrecto en vista que el fabricante no es postor participante ni tendrá contrato comercial con la entidad, el responsable de mantener contrato y garantías es el postor participante, es quien asume y mantiene vinculo comercial por lo que solicitamos no vulneren la ley de contrataciones y supriman Carta o declaración jurada emitida por el fabricante y en su defecto esta se sustente con carta o declaración jurada del postor participante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor amplitud de postores se suprime carta y/o declaración jurada emitida por el fabricante, quedando que el postor participante sustentara con carta ó declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Carta o declaración jurada emitido por el postor participante donde indicara que la prueba de laboratorio y la muestra contiene la veracidad de las especificaciones técnicas requeridas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603631359 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:18:30

RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

COPIA DE REPORTE DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO: indica el nombre del producto y el numero de prueba, se solicita al comité, suprimir nombre y nro. de prueba, ya que el fabricante emite pruebas por lotes de fabricación. ya que vulneraría el principio de libre concurrencia dado que la normativa no faculta a las Entidades a establecer restricciones irracionales al acceso a las contrataciones que éstas convocan.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el postor al parecer no tiene conocimiento de lo que es un Reporte de Pruebas de Laboratorio, precisamente la calidad que se busca debe ser refrendado por una Prueba de Laboratorio, el área usuaria ha tomado conocimiento de que un producto de calidad tiene una Prueba de Laboratorio al cual le conocen como FIFA TEST REPORT, la entidad ha requerido en las especificaciones técnicas: Certificación FIFA QUALITY/FIFA QUALITY PRO, para este efecto se requiere que los postores adjunten el Reporte de la Prueba de Laboratorio del producto que va a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20604673161 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS Hora de envío : 17:27:32

GENERALES A&Y S.A.C.

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

Del capitulo III Requerimiento punto 4 inciso A características técnicas del césped artificial, se observa que la certificación solicitada FIFA QUALITY - PRO solo es otorgada por la sede FIFA en Colombia, la entrega de dicho certificado demora más de 30 días, así mismo, la entidad mencionada solo entregara el certificado FIFA QUALITY - PRO siempre y cuando las estructuras e instalaciones del campo deportivo cumplan en su totalidad, por ende, sería tramite ajeno del proveedor. Se observa no considera dicha certificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el postor debe interpretar el requerimiento, los postores deben adjuntar copia de certificado FIFA QUALITY / QUALITY PRO, logrado con el producto a ofertar, sin embargo no se incrementa el presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los postores deben adjuntar copia de Certificado FIFA QUALITY / FIFA QUALITY PRO, logrado con el producto que va a ofertar, no se incrementa ningun presupuesto que el postor menciona.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

SOLICITAN CUENTA DE FIBRA (DTEX) 13200

AL COMITÉ SOLICITAR SI LOS 13200 SON COMO MÍNIMO Y LOS POSTORES PUEDEN OFERTAR SUPERIOR A LO REQUERIDO YA QUE LA NORMA INDICA Y PERMITE QUE SEA IGUAL O SUPERIOR, SE PIDE AL COMITÉ ACEPTE LA PROPUESTA PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos con detex mayor al requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Detex: se considerara mejora a los productos con detex de16,000 a mas.

Fecha de Impresión:

17/09/2024 11:04

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

SOLICITAN NUMERO DE FIBRAS POR M2 98280 +-5%.

AL COMITÉ INDICARLES QUE LO SOLICITADO ES ERRÓNEO, QUIZÁS POR ERROR TIPOGRÁFICO TIPEARON MAL EL NUMERO, YA QUE ESTA CANTIDAD DE FIBRAS NO TENDRÍA RELACIÓN CON LA CUENTA DE DE LA FIBRA, ESTE RANGO DEBE DE SER DE 8280 A MAS, SE PIDE AL COMITÉ ACEPTAR COMO NUMERO DE FIBRAS POR M2 8280, POR ESTAR DENTRO DE UNA CARACTERÍSTICA REAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar productos con mayor numero de fibras por m2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numero de fibras por m2: 98,280 a más.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

SOLICITAN LARGO DE ROLLO 72 METROS NO RETAZOS.

AL COMITÉ INDICARLES QUE LO SOLICITADO ES INEXISTENTE E IRREAL, YA QUE EN EL TRANSPORTE DE LOS ROLLOS ESTE POR LA DIMENSIÓN Y PESO NO SERIA FACTIBLE DE MANIOBRAR Y/O MANEJAR SOBRE TODO EN EL MERCADO NACIONAL SERIA MUY DIFÍCIL DE TRANSPORTAR, SE PIDE AL COMITÉ QUE DE PERSISTIR Y NEGAR LO SOLICITADO ADICIONEN LA PRESENTACIÓN DE DUAS ORIGINALES PARA CORROBORAR EL MATERIAL QUE INGRESO AL PERÚ CON ESAS DIMENSIONES DE LARGO DE ROLLO, SE PIDE ACEPTAR QUE EL LARGO DE ROLLO SEA DE 25 METROS A MAS QUE ES LO USUAL EN EL MERCADO NACIONAL, ESTOY SEGURO QUE LOS POSTORES ESTAREMOS ATENTOS A LA OFERTA GANADORA PARA PODER CORROBORAR ANTE SUNAT -ADUANA LO PRESENTADO POR EL POSTOR GANADOR A NO SER QUE LA ENTIDAD ESTE FAVORECIENDO A ALGÚN POSTOR Y QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL YA IMPORTADO Y/O EN TRANSITO DE IMPORTACIÓN EL MISMO QUE SE PUEDE VERIFICAR LA FECHA DE LLEGADA Y RÉCORD DE IMPORTACIONES PARA VERIFICAR SI ES UN IMPORTADOR CONSTANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS EN MENCIÓN, LAS MISMAS QUE PUEDEN SER VERIFICADAS EN LA PAGINA YA MENCIONADA DE SUNAT - ADUANA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar productos con mayor largo de rollo desde 40 metros a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Largo de rollo: 40 metros a mas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

SOLICITAN ANCHO DE ROLLO DE 4 - 5 METROS

AL COMITÉ INDICARLES QUE LO SOLICITADO ES INEXISTENTE E IRREAL, SE PIDE AL COMITÉ QUE DE PERSISTIR Y NEGAR LO SOLICITADO ADICIONEN LA PRESENTACIÓN DE DUAS ORIGINALES PARA CORROBORAR EL MATERIAL QUE INGRESO AL PERÚ CON ESAS DIMENSIONES DE ANCHO DE ROLLO, SE PIDE ACEPTAR QUE EL ANCHO DE ROLLO SEA DE 2.75 METROS A MAS QUE ES LO USUAL EN EL MERCADO NACIONAL, ESTOY SEGURO QUE LOS POSTORES ESTAREMOS ATENTOS A LA OFERTA GANADORA PARA PODER CORROBORAR ANTE SUNAT -ADUANA LO PRESENTADO POR EL POSTOR GANADOR A NO SER QUE LA ENTIDAD ESTE FAVORECIENDO A ALGÚN POSTOR Y QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL YA IMPORTADO Y/O EN TRANSITO DE IMPORTACIÓN EL MISMO QUE SE PUEDE VERIFICAR LA FECHA DE LLEGADA Y RÉCORD DE IMPORTACIONES PARA VERIFICAR SI ES UN IMPORTADOR CONSTANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS EN MENCIÓN, LAS MISMAS QUE PUEDEN SER VERIFICADAS EN LA PAGINA YA MENCIONADA DE SUNAT - ADUANA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar productos con mayor ancho de rollo desde 3.75 metros a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollos: 3.75metros a más

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

SOLICITAN CUENTA DE FIBRA (DTEX) 12800 PARA LAS ÁREAS LIBRES

AL COMITÉ SOLICITAR SI LOS 12800 SON COMO MÍNIMO Y LOS POSTORES PUEDEN OFERTAR SUPERIOR A LO REQUERIDO YA QUE LA NORMA INDICA Y PERMITE QUE SEA IGUAL O SUPERIOR, SE PIDE AL COMITÉ ACEPTE LA PROPUESTA PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, además del requerido los postores pueden ofertar productos que superen el detex, sin embargo no se permite menor al requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cuenta de hilado o Detex para areas libres(Item2) 12,800 a más, sin embargo no se permite menor al requerido

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

SOLICITAN LARGO DE ROLLO DE 45 METROS

AL COMITÉ INDICARLES QUE LO SOLICITADO ES INEXISTENTE E IRREAL, YA QUE EN EL TRANSPORTE DE LOS ROLLOS ESTE POR LA DIMENSIÓN Y PESO NO SERIA FACTIBLE DE MANIOBRAR Y/O MANEJAR SOBRE TODO EN EL MERCADO NACIONAL SERIA MUY DIFÍCIL DE TRANSPORTAR, SE PIDE AL COMITÉ QUE DE PERSISTIR Y NEGAR LO SOLICITADO ADICIONEN LA PRESENTACIÓN DE DUAS ORIGINALES PARA CORROBORAR EL MATERIAL QUE INGRESO AL PERÚ CON ESAS DIMENSIONES DE LARGO DE ROLLO, SE PIDE ACEPTAR QUE EL LARGO DE ROLLO SEA DE 25 METROS A MAS QUE ES LO USUAL EN EL MERCADO NACIONAL, ESTOY SEGURO QUE LOS POSTORES ESTAREMOS ATENTOS A LA OFERTA GANADORA PARA PODER CORROBORAR ANTE SUNAT -ADUANA LO PRESENTADO POR EL POSTOR GANADOR A NO SER QUE LA ENTIDAD ESTE FAVORECIENDO A ALGÚN POSTOR Y QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL YA IMPORTADO Y/O EN TRANSITO DE IMPORTACIÓN EL MISMO QUE SE PUEDE VERIFICAR LA FECHA DE LLEGADA Y RÉCORD DE IMPORTACIONES PARA VERIFICAR SI ES UN IMPORTADOR CONSTANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS EN MENCIÓN, LAS MISMAS QUE PUEDEN SER VERIFICADAS EN LA PAGINA YA MENCIONADA DE SUNAT - ADUANA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

no Se acoge la observación, los postores deberan ofertar deacuerdo a las especificaciones tecnicas del area usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 33 Consulta/Observación:

SOLICITAN ANCHO DE ROLLO DE 4 METROS

AL COMITÉ INDICARLES QUE LO SOLICITADO ES INEXISTENTE E IRREAL, SE PIDE AL COMITÉ QUE DE PERSISTIR Y NEGAR LO SOLICITADO ADICIONEN LA PRESENTACIÓN DE DUAS ORIGINALES PARA CORROBORAR EL MATERIAL QUE INGRESO AL PERÚ CON ESAS DIMENSIONES DE ANCHO DE ROLLO, SE PIDE ACEPTAR QUE EL ANCHO DE ROLLO SEA DE 2.75 METROS A MAS QUE ES LO USUAL EN EL MERCADO NACIONAL, ESTOY SEGURO QUE LOS POSTORES ESTAREMOS ATENTOS A LA OFERTA GANADORA PARA PODER CORROBORAR ANTE SUNAT -ADUANA LO PRESENTADO POR EL POSTOR GANADOR A NO SER QUE LA ENTIDAD ESTE FAVORECIENDO A ALGÚN POSTOR Y QUE CONTENGA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL YA IMPORTADO Y/O EN TRANSITO DE IMPORTACIÓN EL MISMO QUE SE PUEDE VERIFICAR LA FECHA DE LLEGADA Y RÉCORD DE IMPORTACIONES PARA VERIFICAR SI ES UN IMPORTADOR CONSTANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS EN MENCIÓN, LAS MISMAS QUE PUEDEN SER VERIFICADAS EN LA PAGINA YA MENCIONADA DE SUNAT - ADUANA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - B Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar productos con ancho de rollo desde 3.75 metros a más.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo: 3.75metros a más.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación:

SOLICITAN UNA CARTA Y/O DECLARACIÓN JURADA EMITIDO POR EL FABRICANTE, DONDE INDIQUE EL NUMERO DE LA PRUEBA DE LABORATORIO Y LA MUESTRA TENGAN VERACIDAD.

AL COMITÉ INDICARLES EL CLARO DIRECCIONAMIENTO DEL PROCESO AL SOLICITAR DOCUMENTACIÓN QUE LOS FABRICANTES NO EMITEN, LOS PRESENTADOS EN OTROS PROCESOS HAN SIDO DOCUMENTOS EDITADOS Y FRAUDULENTOS SE PIDE AL COMITÉ SUPRIMIR ESTE PUNTO PARA EVITAR POSIBLES DEMORAS EN LA ADQUISICIÓN POR IMPUGNACIONES Y SANCIONES, POR DOCUMENTOS FALSOS PRESENTADOS EN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.1 - B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor amplitud de postores se suprime carta y/o declaración jurada emitida por el fabricante, quedando que el postor participante sustentara con carta ó declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Carta o declaración jurada emitido por el postor participante donde indicara que la prueba de laboratorio y la muestra contiene la veracidad de las especificaciones técnicas requeridas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10405648992 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ Hora de envío : 23:09:53

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

SOLICITAN PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

SE PIDE AL COMITÉ SUPRIMIR ESTE PUNTO O MODIFICARLO PARA QUE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SEA PARA EL POSTOR GANADOR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PUESTO QUE SOLICITAR MUESTRAS GENERARÍA UN GASTO EXCESIVO PARA LOS POSTORES QUE NO SON DE LA REGIÓN, ADEMAS DE SER LIMITANTE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES AFECTANDO LA LIBRE CONCURRENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2.7 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se requiere las muestras sobre todo del césped sintético color verde y blanco, en razón de que algunos postores luego de lograr la buena pro, sorprenden a la entidad presentando el producto que no corresponde al requerido por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10091581928 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR Hora de envío : 23:43:22

Observación: Nro. 36 Consulta/Observación:

Las maquinarias y equipos son pequeños no requieren de soat y sctr solicitamos supriman lo requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EFICIENCIA Y EFICACIA TRANSPARENCIA Análisis respecto de la consulta u observación: Se acoge la observación, se elimina el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se requiere SOAT ni SCTR para las maquinas de instalacion de grass sintetico.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10091581928 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR Hora de envío : 23:43:22

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

FABRICANTE: RECOMENDADO FIFA

Solicitamos para una mayor pluralidad de postores acepten FABRICANTES LICENCIATARIOS Ó PREFERIDOS

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar productos de fabricantes Preferidos de la FIFA o LICENCIATARIOS DE LA FIFA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fabricante Preferido de la FIFA o Licenciatario de la FIFA

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10091581928 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR Hora de envío : 23:43:22

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Color: bicolor v. oliva / verde esmeralda

Solicitamos para una mayor pluralidad de postores acepten productos bicolor en tonalidad verde limon y verde oscuro ó

según ficha técnica de fabricante

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el color puede ser verde bicolor, con cualquier tonalidad o según ficha técnica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Color: verde bicolor, según ficha técnica del fabricante. (lo requerido en especificaciones tecncias, ver plano general de campo deportivo donde se aprecia el detalle colores)

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10091581928 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR Hora de envío : 23:43:22

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Solicitan para la firma de contrato la DUA de importación

Las MYPES en Perú no todos importan el grass sintetico la mayoria compra de los distribuidores mayoristas el cual facilitan la DUA ya que es un producto exclusivo y no comparten dicha información de su proveedor. Solicitamos que se anule caso contrario se estaría limitando la participación de las MYPES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor amplitud de postores se suprimirá de documentos para la firma del contrato la DUA de importación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se Suprimira de documentos para la firma del contrato la DUA de importación

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 10091581928 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR Hora de envío : 23:43:22

Observación: Nro. 40 Consulta/Observación:

De acuerdo al proceso es perjudicial para los postulantes que dejen una muestra un día antes del proceso (anexo 4.2.7 pagina 31), la muestra se deberá entregar a la firma del contrato de acuerdo a la Ley General de Contrataciones del Estado, de no hacerlo el procedimiento y el comité de selección estarían cometiendo una grave falta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EFICIENCIA Y EFICACIA TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se debe cumplir con las especificaciones tecnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 41 Consulta/Observación:

Página 18 documentos de presentación obligatoria capitulo requieren rellenos de caucho granulado SBR indica que el fabricante del caucho debe contar con ISO 900 ISO 14001 lo requerido limita la participación de fábricas de nuestro país por lo que es de solicitar que supriman los ISO 9001 Y ISO 14001 del caucho granulado.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, no se suprime más bien a fin de permitir pluralidad de participantes, se permitirá solamente unos de los ISOS, sea el 9001 o el 14001, para el producto importado, sin embargo para el producto nacional será suficiente la Prueba de Laboratorio acreditado por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se permitirá solamente unos de los ISOS, sea el 9001 o el 14001, para el producto importado, sin embargo para el producto nacional será suficiente la Prueba de Laboratorio acreditado por INACAL.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 42 Consulta/Observación:

Pagina 18 de documentos de presentación obligatoria requieren para la arena sílice prueba de laboratorio ante INACAL solicitamos aclaren cuanto será la concentración de sílice requerida y si la prueba de laboratorio INACAL será vigente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, la concentración de sílice será mínimo 93%, es necesario que la Prueba se encuentre vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La arena silice, concentración mínima de silice será 93% a mas, no es necesario la vigencia de la prueba de Laboratorio.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 43 Consulta/Observación:

Pagina 25 rellenos de arena silice selecta primera capa, la arena requerida limita la participación de otras empresas proveedoras de la región para ello solicitamos acepten arena selecta con concentración de silice al 72% sustentado con prueba de laboratorio. Lo requerido al 93% es direccionado a arenas de la region Lima que normalmente monopolizan el negocio de la arena, asi mismo la función de la arena es solo dar peso, así que un kilogramo de arena de Lima pesa lo mismo que una arena de Moquegua ó Tacna ó cusco ó puno.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el postor debe cumplir con el requerimiento de la entidad, no se limita la procedencia de la arena, siempre que cumpla con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

Para el Grass sintetico del entorno requieren Largo 45m y ancho de rollo 4m En el mercado nacional existen productos con largo 25 m y ancho 3.80 m ancho, son medidas estándares y de mayor demanda y para dar mayor participación de empresas solicitamos acepten rollos de Grass sintetico con largo de 25 m y ancho 3.80m

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, a fin de permitir pluralidad de participantes se aceptan rollos con largo desde 45 metros y ancho desde 3.75 metros a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Largo de rollo: 45 metros a mas, Ancho de rollo 3.75metros a más

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

Color de Grass del entorno: requieren color verde esmeralda, solicitamos sea en colores verde oscuro ó verde esmeralda

ó verde limon de modo que no se limita la participación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el color puede ser verde sin distinción de tonalidad (el color claro del campo deportivo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Color de grass del entorno puede ser verde sin distincion de tonalidad (mantener el color mas claro del campo deportivo)

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

En la pagina 22 y 23 segundo backing o revestimiento requieren surelock, lo requerido no es comercial tampoco hay forma de demostrar o sustentar por lo que vulnera la ley de contrataciones, ante ello solicitamos al área usuaria a suprimir Surelock por no ser propio y aceptar backing ó bases estandarizadas como son polipropileno mas revestimiento de latex ó poliuretano.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, las características del backing serán según ficha técnica del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las caracteristicas del backing serán según ficha tecnica del fabricante, con revestimiento de latex o poliuretano.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

En la pagina 22 y 24 En ambas especificaciones del Grass sintético requieren que el producto tenga una especie de flitz esta acompañando a la fibra en puntadas, solicitamos supriman el flitz en vista de que no es demostrable en ficha técnica no siendo tan comercial reiteramos que supriman.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se elimina la descripción flitz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira la denominación de flitz en ambos productos: de futbol y de area libre

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 48 Consulta/Observación:

En la pagina 22 y 23 Requieren que el fabricante sea preferido de la FIFA, Solicitamos que acepten fabricantes preferidos

o licenciatarios de la FIFA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los fabricantes del producto a ofertar pueden ser PREFERIDOS DE LA FIFA o LICENCIATARIOS DE LA FIFA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fabricante Preferido de la FIFA o Licenciatario de la FIFA.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 49 Consulta/Observación:

En la pagina 24 requieren Tejido costura ZIGZAG para el área libre Solicitamos acepten productos comerciales en el mercado nacional y mas duraderos como son en tejido recto ó zigzag acepten para dar mayor pluralidad de participantes lo peticionado no disminuye ni altera la calidad del producto.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3,1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, la costura puede ser zigzag o recta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Costura: zigzag o recto

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

En la pagina 24 requieren Tejido costura ZIGZAG para el área libre Solicitamos acepten productos comerciales en el mercado nacional y mas duraderos como son en tejido recto ó zigzag acepten para dar mayor pluralidad de participantes lo peticionado no disminuye ni altera la calidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, la costura puede ser zigzag o recta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Costura: zigzag o recto

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 51 Consulta/Observación:

Prueba de desgaste de 400,000 ciclos Lo requerido son valores que no se tiene forma de demostrar o controlar, lo requerido no está normado ó estandarizado por laboratorios y resultados de la FIFA, algunas empresas generalmente presentan pruebas de laboratorio falsas o pruebas que no corresponden, para evitar incongruencias solicitamos que lo requerido 400,000 ciclos se suprima ó se demuestre y sustente con ficha técnica ó prueba de laboratorio de laboratorio autorizado por la FIFA cuyos valores estén dentro lo estándar que son 3,000 a 6,000 ciclos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, los postores pueden ofertar producto con Test Lisport desde 200,000 ciclos a mas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Prueba de Desgaste: Test Lisport de 200,000 Ciclos a más

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

Pagina 23 requieren permeabilidad: 90 litros/m2 hora Para sustentar el dato requerido normalmente no son datos que van en ficha técnica generalmente van en resultados de pruebas de laboratorio por lo que solicitamos acepten que los valores de la permeabilidad se interpreten con ficha técnica ó prueba de laboratorio cuyos valores sea según fabricante. Ello dará mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, la permeabilidad del agua se acepta según la Norma EN 12616: ¿ 2000 mm/hr, la misma debe estar descrita en la ficha técnica del fabricante de césped sintético.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Permeabilidad del agua: según la Norma EN 12616: ¿ 2000 mm/hr, la misma debe estar descrita en la ficha técnica del fabricante de césped sintético.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 53 Consulta/Observación:

Pagina 23 requieren un producto con recubrimiento de poliuretano En el mercado nacional existe productos con recubrimiento latex ó poliuretano en diferentes colores por lo que solicitamos acepten productos con recubrimiento de POLIURETANO Ó LATEX. Ello estimulara la participación de empresas con productos de mejor calidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el recubrimiento puede ser en Poliuretano o látex, de color negro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Recubrimiento Poliuretano o Látex.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 54 Consulta/Observación:

Pagina 23 Backing polipropileno + polipropileno (doble polipropileno) líneas abajo indica poroso con máxima fuerza estabilidad y drenaje Lo requerido no es congruente asi mismo no se encontrara fichas técnicas que precisen lo requerido induciendo a que se alteren fichas técnicas, por lo que solicitamos acepten backing según fabricante ó backing polipropileno + polipropileno + malla + latex. No generen confusión al requerir doble polipropileno y poroso por favor corrijan.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, las características del backing serán según ficha técnica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las características del Backing, serán según la Ficha Técnica del fabricante.

Fecha de Impresión:

17/09/2024 11:04

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 55 Consulta/Observación:

Largo 72m y ancho de rollo 4m En el mercado nacional existen productos con largo 25 m y ancho 3.80 m ancho, son medidas estándares y de mayor demanda y para dar mayor participación de empresas solicitamos acepten rollos de Grass sintetico con largo de 25 m y ancho 3.80m

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el largo de rollo puede ser desde 40 metros a màs y el ancho de rollo puede ser desde 3.75metros a màs

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Largo de rollo: 40 metros a más, ancho de rollo 3.75 metros a más.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 56 Consulta/Observación:

PAGINA 23 requieren el producto cuente con resistencia a la tracción del hilo después del desgaste artificial perdida no mayor al 3% sustentar con test report. Lo requerido es incongruente, las diferente pruebas de laboratorio oficiales, aceptan valores menor a 23 %. Para mayor pluralidad de participantes solicitamos corrijan esa incongruencia y consideren rangos autorizados y aprobados por laboratorios acreditados de la FIFA cuyos resultados permisibles son menor al 23% ó de lo contrario se suprima en vista que es incorrecto y limitante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No Se acoge la observación, el postor debera cumplir con lo requerido con las especificaciones tecnicas del area usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Fecha de Impresión:

17/09/2024 11:04

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 57 Consulta/Observación:

PAGINA 22 requieren DETEX: 13200 Solicitamos acepten productos con 2 tipos de fibra monofilamento mas rizo cuyos modelos superan los 17500 detex (tipo euro Grass) de esa forma darán mayor participación de empresas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el producto debe cumplir con las especificsaciones tecnicas del area ususaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 58 Consulta/Observación:

PAGINA 22 requieren en Forma: diamante ¿ (acorasado ó multinervado) señores del area usuaria solicitamos acepten en forma nervio central ó 4 nervios por cada fibra la que sera sustentada con ficha tecnica de fabricante

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación, el postor debe cumplir con el requerimiento de la entidad, fibra diamante u otro perfil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tipo de fibra: Diamante u otros.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20610433180 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA Y ARQUITECTURA FUTURE S.A.C. Hora de envío : 23:52:14

Observación: Nro. 59 Consulta/Observación:

En la pagina 23 indican que el producto deberá de contar con Certificación FIFA QUALITY PRO FIFA QUALITY SOLICITAMOS al área usuaria precisar si el producto deberá de contar y cumplir los estándares de FIFA QUALITY PRO y QUALITY ó se deberá de certificar el campo ante la FIFA que por cierto tiene un costo adicional de S/ 80,000.00 soles, un mayor plazo de entrega del certificado promedio 60 días y el terreno donde se va instalar deberá haber sido construido según los parámetros mínimos de la FIFA Solicitamos precisar de modo que este no genere inconvenientes en la etapa contractual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el postor debe interpretar el requerimiento, los postores deben adjuntar copia de certificado FIFA QUALITY O QUALITY PRO, logrado con el producto a ofertar, sin embargo no se incrementa el presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los postores deben adjuntar copia de Certificado FIFA QUALITY O FIFA QUALITY PRO, logrado con el producto que va a ofertar, no se incrementa ningun presupuesto que el postor menciona.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 60 Consulta/Observación:

En el cuadro de especificaciones técnicas se requiere que el producto cumpla FIFA QUALITY PRO FIFA QUALITY solicitamos al comité precisar en las bases integradas si se cuenta con presupuesto ó asignara mas delante de otro presupuesto para certificar el estadio ante la FIFA, para ello solicitamos consideren mayor plazo de entrega en promedio 60 días, así mismo solicitamos precisen si la superficie en donde se va instalar para su construcción (drenaje y relleno y compactado y nivelación) si este fue instruido y asesorado por algún laboratorio FIFA. de no ser así la entidad tendría que reformular su expediente y modificar o mejorar su sistema de drenaje y conformación de superficie.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el producto a ofertar debe haber logrado el certificado FIFA QUALITY / QUALITY PRO, en ningún extremo de las especificaciones técnicas indica que se realizara la certificación del campo deportivo ante laboratorio FIFA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los postores deben adjuntar Certificado FIFA QUALITY / FIFA QUALITY PRO, logrado con el producto que va a ofertar, no se incrementa ningun presupuesto que el postor menciona.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 61 Consulta/Observación:

El área usuaria esta requiriendo un producto de solo 8189 puntadas por m2 solicitamos al área usuaria a que considere en el capitulo IV mejoras a ofertas con capacidad de ofrecer mayor igual a 9000 puntadas por m2 siempre en cuando este

no afecte el precio ni calidad del producto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3,1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el número de puntadas porm2 podrá ser desde 8,189 /m2. a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Número depuntadas:8,189 a mas puntadas/m2

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 62 Consulta/Observación:

El área usuaria esta requiriendo un producto de solo 130 puntadas por metro lineal solicitamos al área usuaria a que considere en el capitulo IV mejoras a ofertas con capacidad de ofrecer mayor igual a 150 puntadas por metro lineal siempre en cuando este no afecte el precio ni calidad del producto solicitamos que se incluya como capitulo IV mejoras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, se permitirá desde 130 puntadas a mas puntadas por metro lineal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numero de puntadas por ML: 130/ml a mas

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 63 Consulta/Observación:

Ancho de rollo para entorno del campo deportivo requieren 4 metros solicitamos Acepten ancho de rollo de 3.85 m de

ancho para el área libre o entorno.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el ancho de rollo para el césped del entorno, podrá ser desde 3.75metros a màs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ancho de rollo: 3.75metros a más.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 64 Consulta/Observación:

Habilitacion

Solicitamos al área usuaria precisar y aclarar si como habilitación considerara al personal clave (técnico instalador y instalador)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que no precisa su observación, el requerimiento del personal clave queda en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

nignuna

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 65 Consulta/Observación:

Respecto a las características del Grass sintético en las especificaciones técnicas muchas veces esta no se ajusta o calzan a la ficha técnica de fabricante por lo que solicitamos para una correcta interpretación y evaluación de propuestas es que se sustente y acompañe a la ficha técnica de fabricante con ficha técnica de distribuidor y cuadro comparativo de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores deberan presentar cuadro compartivo de cumplimiento de especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los postores deberan presentar cuadro compartivo de cumplimiento de especificaciones tecnicas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 66 Consulta/Observación:

Solicitamos supriman el hilo de sujeción para el área de juego futbol y para el área libre en vista que no son tan

comerciales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se elimina el término: hilo de sujeción, en ambos requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimina de las bases el término hilo de sujecion.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 67 Consulta/Observación:

Permanencia contra las pruebas de rayos UV 4-5

Solicitamos precisen si lo requerido se demostrara con alguna prueba de laboratorio o ficha técnica de distribuidor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el postor debe adjuntar Pruebas UV del producto a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los postores deben adjuntar copia de Pruebas UV del producto a ofertar

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 68 Consulta/Observación:

Tipoo de fibra: Monofilamento Polietileno 100% PE,sólido en su estructura, Hilo de sujecion. Este requerimiento es propio y particular de algun producto o marca específica, con el cual se limita la libre concurrencia, por lo tanto se elimine estas particularidades y se requiera, Tipo de fibra: Monofilamento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se retira hilo de sujeción, los postores pueden adjuntar sus productos según el requerimiento de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se retira hilo de sujeción, Tipo de fibra: Monofilamento polietileno.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 69 Consulta/Observación:

Pagina 32

Solicitan para la firma de contrato la DUA de importación Las MYPES en Perú no todos importan el grass sintetico la mayoria compra de los distribuidores mayoristas el cual facilitan la DUA ya que es un producto exclusivo y no comparten dicha información de su proveedor .Solcitamos que se anule caso contrario se estaria limitando la participación de las MYPES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor amplitud de postores se suprimirá de documentos para la firma del contrato la DUA de importación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se Suprimira de documentos para la firma del contrato la DUA de importación

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 70 Consulta/Observación:

Pagina 23 Backing polipropileno + polipropileno (doble polipropileno) líneas abajo indica poroso con máxima fuerza estabilidad y drenaje Lo requerido no es congruente asi mismo no se encontrara fichas técnicas que precisen lo requerido induciendo a que se alteren fichas técnicas, por lo que solicitamos acepten backing según fabricante ó backing polipropileno + polipropileno + malla + latex. No generen confusión al requerir doble polipropileno y poroso por favor corrijan.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, los postores pueden ofertar sus productos, y validar las características del backing de su producto a través de la ficha técnica del fabricante de césped sintètico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El backing será según las caracteristicas de la ficha técnica del fabricante de cesped sintetico

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 71 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor requieren más de tres millones

Solicitamos en harás de dar mayor pluralidad de postores acepten experiencia en pisos sintéticos deportivos en general como son adquisición/suministro e instalación de Grass sintético ó pistas atléticas ó pisos poliuretano.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la entidad desea tener la seguridad de contratar con empresas que demuestren experiencia probada en campos similares al objeto de la contratación, para lo cual deben demostrar fehacientemente su experiencia similar. Se hace incapiè que el presente Proceso es derivada de una LP, en tanto no son válidas las experienias para MYPES, por lo que se rectifica en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 72 Consulta/Observación:

Pagina 23 requieren un producto con recubrimiento de poliuretano En el mercado nacional existe productos con recubrimiento latex ó poliuretano en diferentes colores por lo que solicitamos acepten productos con recubrimiento de POLIURETANO Ó LATEX. Ello estimulara la participación de empresas con productos de mejor calidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el postor pareciera que copia las observaciones del postor anterior, sin embargo se permitirá el recubrimiento de Poliuretano o de látex, de color negro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Recubrimiento Poliuretano o Látex de color negro

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 73 Consulta/Observación:

Pagina 23 requieren permeabilidad: 90 litros/m2 hora Para sustentar el dato requerido normalmente no son datos que van en ficha técnica generalmente van en resultados de pruebas de laboratorio por lo que solicitamos acepten que los valores de la permeabilidad se interpreten con ficha técnica ó prueba de laboratorio cuyos valores sea según fabricante. Ello dará mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, la concentración de sílice será mínimo 93%, es necesario que la Prueba se encuentre vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Permeabilidad del agua: según la Norma EN 12616: ¿ 2000 mm/hr, la misma debe estar descrita en la ficha técnica del fabricante de césped sintético.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:57:39

Observación: Nro. 74 Consulta/Observación:

Pagina 25 rellenos de arena silice selecta primera capa, la arena requerida limita la participación de otras empresas proveedoras de la región para ello solicitamos acepten arena selecta con concentración de silice al 73% sustentado con prueba de laboratorio. Lo requerido al 93% es direccionado a arenas de la region Lima que normalmente monopolizan el negocio de la arena, asi mismo la función de la arena es solo dar peso, así que un kilogramo de arena de Lima pesa lo mismo que una arena de Moquegua ó Tacna ó cusco ó puno.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el postor debe cumplir con el requerimiento de la entidad, no se limita la procedencia de la arena, siempre que cumpla con lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:58:19

Observación: Nro. 75 Consulta/Observación:

Pagina 25 rellenos de caucho granulado SBR indica que el fabricante del caucho debe contar con ISO 900 ISO 14001 lo requerido limita la participación de fabricas de nuestro país por lo que es de solicitar que supriman los ISO 9001 Y ISO 14001 del caucho granulado.

Pagina 25 respecto a la granulometría del caucho requieren 0.8 ¿ 2.5 mm lo requerido limita la participación en vista que en el mercado nacional no existe esa granulometría por lo que solicitamos acepten productos con granulometría de 0.5 ¿ a 3.0 mm

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, no se suprime más bien a fin de permitir pluralidad de participantes, se permitirá solamente unos de los ISOS, sea el 9001 o el 14001, para el producto importado, sin embargo para el producto nacional será suficiente la Prueba de Laboratorio acreditado por INACAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El ISO para producto caucho granulado podra ser ISO 9001 o ISO 14001, para el producto importado y para producto nacional será suficiente la Prueba de Laboratorio acreditado por INACAL

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:58:19

Observación: Nro. 76 Consulta/Observación:

Pagina 25 el caucho granulado presentación en envases de 1000 a 1500 kg. Lo requerido respecto a envases muestra un claro direccionamiento a alguna empresa que cuente con esas dimensiones de bolsas o envases por lo que para dar mayor pluralidad de participantes solicitamos acepten productos en envases mayor igual a 50 kg siendo estas dimensiones mas manejables y de fácil instalación el tener envases gigantes demanda de gruas las que podrían dañar la obra o el piso de la obra solicito acepten mi observación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación parcialmente, el área usuaria, luego de la indagación del mercado nacional ha encontrado que la calidad del caucho granulado generalmente viene en sacones de1000 a 1500 kg, los que cumplen con la calidad requerida para lograr la certificación FIFA, sin embargo, si existe producto nacional que cumpla con las características requeridas en el FIFA TEST REPORT del producto que va a ofertar, no se limita, los envases pueden ser en sacos o según su presentación del producto nacional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los envases del caucho granulado importado pueden ser en sacones de 1000 a 1500kg, y para productos de origen nacional pueden ser en sacos de 50kg., siempre que cumplan con las características del FIFA TEST REPORT del producto a ofertar.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:58:40

Observación: Nro. 77 Consulta/Observación:

Pagina 27 Carta o declaración jurada emitida por el fabricante donde indique que el numero de prueba de laboratorio y la muestra contiene la veracidad de las ET Lo requerido es incorrecto en vista que el fabricante no es postor participante ni tendrá contrato comercial con la entidad, el responsable de mantener contrato y garantías es el postor participante, es quien asume y mantiene vinculo comercial por lo que solicitamos no vulneren la ley de contrataciones y supriman Carta o declaración jurada emitida por el fabricante y en su defecto esta se sustente con carta o declaración jurada del postor participante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación para dar mayor amplitud de postores se suprime carta y/o declaración jurada emitida por el fabricante, quedando que el postor participante sustentara con carta ó declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Carta o declaración jurada emitido por el postor participante donde indicara que la prueba de laboratorio y la muestra contiene la veracidad de las especificaciones técnicas requeridas.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20600023749 Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 23:59:01

Observación: Nro. 78 Consulta/Observación:

Pagina 33 El proveedor deberá adjuntar a la firma del contrato

Item 1.- carta de fabricación del Grass sintetico en el cual consigne el monto y la marca del Grass sintetico que el postor va ofertar ¿.

Lo requerido no tiene sentido no existe carta de fabricación del Grass --¿ además indica del Grass ofertar, lo ultimo se puede considerar que el contratista sigue en etapa de calificación a sabiendas que ya se adjudico, para no generar confusión e incongruencias es que solicitamos se suprima el presente item en vista de que no tiene sentido lo que se requiere.

Pagina 34

NOTA Toda las fichas tecnicas de los insumos deben ser emitidos por el fabricante no se aceptan fichas emitidas por el postor o importador

Respecto a este punto solicitamos se sustente y se considere la ficha técnica de fabricante acompañada por ficha aclaratoria de distribuidor.

Para la firma de contrato requieren documentación exagerada, se supone que esa documentación se presentó para la presentación de ofertas ya no tiene sentido exigir la presentación de fichas técnicas pruebas de laboratorio de los bienes en vista de que estos ya fueron presentados a la presentación de ofertas.

PAGINA 33 MAQUINARIA Y EQUIPO

Requieren una maquina hidráulica con cepillo, lo requerido hace referencia a una maquina no recomendada en vista de que esta no cumpliría el trabajo simultaneo de esparcido y peinado adicionalmente por su peso termina malgrando la superficie deportiva el requerir esta maquina esta solo es una limitante para diferentes postores por lo que solicitamos se suprima la referida maquina hidráulica.

Equipo para realizar pruebas de rodamiento de balón lo requerido es una limitante solicitamos se suprima en vista que esta no cumpliría una función eficiente, el nivelado de piso se puede realizar utilizando suficientemente una regla de 4 m de largo.

RESPECTO A LA PROPUESTA ECONOMICA en pagina 60 y 61 de las bases integradas se observa 2 anexos 6 solicitamos precisen si la oferta se realizara a precios unitarios, por ítem ó paquete y cual de los 2 anexos se utilizaran para la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente la observación, en la pagina 33: item 1 ya no se solicitara la carta de fabricacion de grass del fabricante, pagina 34: las fichas tecnicas de los insumos deben ser emitidos por el postor o importador del producto ofertado del fabricante PAGINA 33 MAQUINARIA Y EQUIPO: se acoge parcialemte suprimiendo la maquinaria hidraulica PROPUESTA ECONOMICA: se aclara que se utilizara el anexo 6 suma alzada por paquete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-6-2024-CS/MDC-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO CARUMAS EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS -

PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

pagina 33: se acoge a la observacion o importador del producto ofertado del fabricante parcialemte suprimiendo la maquinaria hidraulica se utilizara el anexo 6 suma alzada por paquete

pagina 34: las fichas tecnicas de los insumos deben ser emitidos por el postor PAGINA 33 MAQUINARIA Y EQUIPO: se acoge

PROPUESTA ECONOMICA: se aclara que